

RESOLUCIÓN No.
(000833)

24 ABR. 2014

"Por medio de la cual se concede COMISION DE SERVICIO al servidor público LUIS CARLOS RUIZ GUERRERO, adscrito a la Oficina de Informática"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 38 de la Resolución Rectoral No. 000033 de 2007.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito fechado el día 10 de abril de 2014, dirigido a la señora Rectora de esta institución, el Jefe de la Oficina de Informática MAURICIO VENGOECHEA JIMENEZ, solicita se le conceda comisión de servicio al servidor público adscrito a dicha dependencia **LUIS CARLOS RUIZ GUERRERO**, para que en representación de la Universidad del Atlántico participe en el Evento LACNIC21 "Construyendo el futuro de internet: seguridad, transparencia y participación", a realizarse a partir del 04 al 09 de mayo de 2014 en Cancún – México. Solicita de la misma manera, el reconocimiento de Tiquetes aéreos y viáticos para el desplazamiento del funcionario a la sede del evento.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: "Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

La Resolución Rectoral No. 000033 de 2007 en su artículo 38, consagra "*a los empleados administrativos de la Universidad del Atlántico se les podrá otorgar comisión de servicio para los siguientes fines: para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, para seguir estudios de capacitación, para asistir a reuniones, conferencias, seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la Universidad y que se relacionen directamente con el ramo en que presten sus servicios*".

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder comisión de servicio al servidor público **LUIS CARLOS RUIZ GUERRERO**, identificado con la C.C 72124781, para los días del 04 al 09 de mayo de 2014, y reconocer Tiquetes aéreos y viáticos correspondientes, acorde a los considerandos de la presente Resolución..

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado en la Oficina de Informática y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó: Abogado LUIS VILLA ALVAREZ 

